



Fortalecimiento de las bases normativas para la actuación y coordinación institucional de la diáspora en Perú

RESUMEN DE LA ACCIÓN

Beneficiario	 <p>La Dirección de Protección y Asistencia al Nacional (ASN) es una institución gubernamental dependiente de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGPCA) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRREE). La ASN es la dirección que se ocupa de los asuntos relacionados con la diáspora peruana y está compuesta por la Subdirección de Asistencia al Nacional (SSN), la Subdirección de Protección a las Colectividades Nacionales (PCN) y el Departamento de Política Migratoria (PIM).</p>
Duración	<p>10 meses</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	 

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Contexto y necesidades	<p>Históricamente, Perú ha sido un país de emigrantes. Las cifras del gobierno estiman que más de 3 millones de personas forman parte de la diáspora peruana, lo que representa el 10% de su población. La mayoría de su diáspora reside en Estados Unidos, en los países sudamericanos vecinos (Chile y Argentina) y en Europa (España e Italia). Las remesas son actualmente la principal contribución de la diáspora, enviando casi 3 millones de dólares en 2019. Esto se canaliza hacia las necesidades básicas del hogar más que a grandes inversiones de desarrollo.</p> <p>Perú no cuenta con una política de participación de la diáspora. Las políticas gubernamentales actuales, como la Política Nacional de Migración 2017-2025, tienden a centrarse principalmente en la protección e inclusión social de sus nacionales en el extranjero y en incentivar el retorno de su diáspora. Asimismo, Perú estableció en 2020 una circunscripción de la diáspora que permite su representación en el Congreso.</p> <p>Las cuestiones migratorias son responsabilidad de la DGPCA, que se divide en la Dirección de Política Consular (CON) y en la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional (ASN). En 2015 se creó el Departamento de Política Migratoria (PIM) como una de las tres subdirecciones dependientes de la ASN, pero desde entonces aún no se han desarrollado funciones concretas y claramente diferenciadas de cada organismo. Hasta hoy, las tareas del PIM dependen de la contingencia diaria más que de una distribución institucional oficial. Por ello, el MRREE peruano ha identificado la necesidad de clarificar el trabajo y las funciones de sus organismos que trabajan con la diáspora con el fin de atender las necesidades de la diáspora de forma más coherente y eficiente. Se solicitó la asistencia de EUDiF para fortalecer el marco institucional del PIM, delimitar su mandato como parte de la ASN y definir sus funciones prácticas frente a las subdirecciones de Asistencia al Nacional (SSN) y de Protección a las Colectividades Nacionales (PCN).</p>
Objetivos	<p>Objetivo general</p> <p>Reforzar las bases normativas para mejorar el rendimiento y la coordinación institucional en el ámbito de la participación de la diáspora en Perú.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el aprendizaje entre pares en el desarrollo institucional de la diáspora • Garantizar la participación de la diáspora en el proceso de desarrollo institucional • Elaborar normas y reglamentos internos eficaces



PLAN DE ACCIÓN

Áreas de intervención de EUDiF



Potenciar las organizaciones de la diáspora en Europa



Apoyar a los países socios para permitir la participación de la diáspora en el desarrollo



Fomentar las asociaciones entre las distintas partes interesadas

Apoyo al desarrollo de capacidades



Realización de análisis, investigaciones y/o evaluaciones

- **Evaluación de las necesidades** de la capacidad organizativa actual de los asuntos de la diáspora en la DGPCA
- **Recopilación de datos** de la información existente sobre la diáspora peruana
- **Revisión** de las prácticas de participación de la diáspora de instituciones similares



Organización de eventos de transferencia de conocimientos

- **Taller de aprendizaje entre pares** con representantes gubernamentales de la región con estructuras institucionales relevantes
- **Consultas a la diáspora** para recibir de primera mano sus aportes y comprender sus necesidades



Elaboración de documentos estratégicos y/o herramientas de formación

- **Sesiones de redacción conjunta** del proyecto de reglamento de organización y funciones de la ASN relacionadas con la participación de la diáspora



Actividades de visibilidad y comunicación

- **Presentación** del proyecto entre los funcionarios de la DGPCA y otras instituciones gubernamentales pertinentes

Productos

- **Plan de normas y reglamentos internos** centrados en las funciones relacionadas con los asuntos de participación de la diáspora para las agencias ASN
- **Informe de evaluación de necesidades** sobre el estado actual de la organización de la DGPCA
- **Informe de evaluación** en el que se analizan los datos disponibles sobre la diáspora
- **Informe de prácticas relevantes** en los marcos institucionales para la participación de la diáspora
- **Reporte del taller** de aprendizaje entre pares
- **Menú de servicios** de interés para la diáspora

Resultados esperados

- La ASN mejora sus capacidades institucionales mediante una clara definición y reparto de funciones que permitirá a las instituciones gubernamentales participar y servir mejor a su diáspora
- La ASN recibe un mejor conocimiento y experiencia a nivel regional sobre las prácticas relevantes en términos de marcos para las instituciones gubernamentales de la diáspora y las lecciones aprendidas de sus pares en otras instituciones de la diáspora
- Se potencia la relación y la confianza entre el gobierno y la diáspora mediante la inclusión de un elemento participativo en la elaboración de políticas a través de consultas a la diáspora
- El personal de la ASN mejora sus capacidades individuales en la elaboración conjunta de normas y reglamentos internos para futuras necesidades

Para más información, visite www.diasporafordevelopment.eu

© 2022

